



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA
- ENAP -

Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes

-DRA-

**(Diplomado para Agentes VTP de Centros
Especializados para la Rehabilitación de Menores
en Conflicto con la Ley Penal)**

Aprobado mediante Resolución del Consejo Académico de la ENAP No. _____
de fecha _____.

Centro de los Héroes de Constanza
Maimón y Estero Hondo (viejo palacio
de Justicia y Procuraduría Nacional de la República, 3 era. Planta)
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

15 de Marzo del 2005

Presentación

La Escuela Nacional Penitenciaria, dependencia de la Procuraduría General de la República está dirigida a la selección, cualificación y evaluación de los recursos humanos requeridos por el sistema penitenciario nacional en interés de poner en ejecución la Ley 224, así como los reglamentos y normas en asuntos penitenciarios. La Escuela es una institución de Derecho Público creada bajo el amparo de las leyes nacionales, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Entre sus principales funciones se encuentran las de diseñar y conducir los procesos de selección, formación, capacitación, perfeccionamiento, especialización y evaluación del personal del sistema penitenciario nacional aprobado por la Procuraduría República.

El Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes (DRA), busca dotar a Agentes VTP, de una formación especializada en adolescentes privados de libertad, a fin de que puedan desempeñar idóneamente sus labores en Centros Especializados para la rehabilitación de estas personas en conflicto con la Ley Penal.

Los diversos temas a tratar permitirán capacitar, preservar, profundizar, complementar, ampliar y debatir aspectos relacionados con los Centros Especializados de rehabilitación y privación de libertad de adolescentes, y a proporcionar los conocimientos básicos y las informaciones indispensables para que los Agentes VTP puedan formarse como agentes de rehabilitación de adolescentes y desempeñar sus funciones reeducativas con eficiencia y eficacia.

La ENAP busca desarrollar en los Agentes VTP seleccionados para el Diplomado, las siguientes características:

- Suministrar a la sociedad, a través del mantenimiento temporal de los adolescentes privados de libertad, la seguridad y la tranquilidad social, mediante el cumplimiento de la sanción impuesta por la Justicia Penal de la persona adolescente, así como aplicar las medidas socioeducativas, hasta que se logre su inserción en la familia y en la sociedad.
- Velar por el cuidado del adolescente a su cargo, respetando sus derechos y libertades fundamentales.
- Velar por el respeto de la dignidad humana de la persona adolescente en conflicto en la Ley Penal.

Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes

-DRA-

Estructura Curricular del Diplomado (DRA)

Objetivos Generales:

El Diplomado para Agentes VTP de Centros Especializados para la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley, privados de libertad, tiene por objetivos generales, los siguientes:

1. Capacitar a los Agentes VTP en la rehabilitación de menores adolescentes en conflicto con la ley, privados de libertad.
2. Preparar a los Agentes VTP en la administración, vigilancia y tratamiento especializado de los Centros Privativos de Libertad para personas adolescentes, diferentes a los destinados para la población penitenciaria adulta.
3. Profundizar en áreas determinadas de la profesión de Agentes VTP, vinculados con el tratamiento a menores, tales como: la psicología del adolescente; la sociología de la delincuencia de menores; la drogadicción en la adolescencia; la dignidad humana de los adolescentes; las normas nacionales e internacionales sobre la protección de los derechos fundamentales de los adolescentes; el derecho y el régimen penitenciario relativos a los adolescentes, etc.
4. Complementar y ampliar los conocimientos de los Agentes VTP con disciplinas sobre aspectos propios de la persona, conducta y comportamiento de los adolescentes, tales como: psicoterapia para adolescentes privados de libertad; sistemas de control y vigilancia de alta seguridad; deportes y gimnasia para adolescentes; planeamiento y organización de las actividades cotidianas del VTP en centros especializados para adolescentes; educación y rehabilitación de los adolescentes privados de libertad, trastornos de la personalidad del adolescente y su inadaptación social.

5. Preparar personal idóneo y especializado para el tratamiento con adolescentes privados de libertad, seleccionando al personal VTP por su capacidad u por sus aptitudes.
6. Asimilar y poner en práctica la filosofía institucional penitenciaria propugnada por la Procuraduría General de la República, consistente en el cumplimiento de las leyes y procedimientos reeducativos para las personas adolescentes en conflicto con las leyes penales, en el respeto de los derechos humanos, en la dignidad humana y en la necesidad de su rehabilitación.

Objetivos Específicos:

1. Cualificar los recursos humanos que laboraran en la vigilancia y tratamiento de adolescentes sancionados con privación de libertad definitiva o de semilibertad, en los centros especializados para albergar a las hembras o a los varones, según se trate, hasta que cumplan la mayoría de edad.
2. Fortalecer el entrenamiento de los Agentes VTPs en materia de manejo de Centros Especializados de privación de libertad para adolescentes, para lograr altos estándares de profesionalismo en los futuros Agentes de Tratamiento de Adolescentes.
3. Iniciar el entrenamiento y la educación continua de los VTPs, en colaboración con la Procuraduría Adjunta para Menores y Adolescentes de la Procuraduría General de la República y con otras dependencias e instituciones vinculadas a la protección de adolescentes, a través de talleres y otros eventos formativos.
4. Dotar a los trabajadores de Tratamiento de Menores (Agentes VTP) de una formación en el manejo de crisis y de aspectos de seguridad, en sistemas de control y vigilancia de Centros Especializados para adolescentes.
5. Facilitar a los Agentes VTP las informaciones y datos necesarios para contextualizar los derechos de la niñez y adolescencia desde una perspectiva de los derechos humanos.

6. Proporcionar conocimientos sobre la sociedad, su evolución, estructura, fenómenos, dinámica y problemática presentes y futuras a fin de comprender la dimensión y función social de la Sociología Criminal y Penitenciaria.
7. Asimilar las teorías, principios y normas del derecho y los contenidos fundamentales de los instrumentos y disposiciones que conforman la base legal del Código de Protección de niños, niñas y adolescentes para una recta y ajustada aplicación de los mismos.
8. Interiorizar la estructura, funcionamiento y funciones del sistema de rehabilitación de adolescentes y los organismos que lo integran, así como los mecanismos y procedimientos de participación y actuación de los Agentes VTP.
9. Utilizar estrategias efectivas en el manejo de los instrumentos legales, en la preparación de los informes, en el cumplimiento de los procedimientos y en la realización de las acciones que conlleva el ejercicio profesional.
10. Aplicar las técnicas de la comunicación interpersonal y del trabajo en grupo para cumplir con eficiencia las múltiples funciones del campo profesional del Agente VTP.
11. Mostrar actitudes de respeto, honestidad y responsabilidad en el ejercicio profesional, así como preocupación por la dignificación humana, respeto de los derechos humanos, principalmente los de los adolescentes privados de libertad.
12. Capacitar y orientar a los Agentes VTP en el correcto desenvolvimiento de las funciones y del tratamiento a menores en los Centros Especializados de Privación de Libertad.
13. Analizar los elementos jurídicos, nacionales e internacionales, que le dan sustento al sistema de reclusión y protección de los adolescentes que han incumplido las leyes penales y capacitarlos en las normas, códigos, reglas y procedimientos vigentes a nivel nacional e internacional, a fin de que puedan desempeñarse idóneamente en sus actividades.

14. Proporcionar a los Agentes VTP, conocimientos sobre la sociedad, su dinámica y problemática presentes y futuras, a fin de comprender tanto la función como la disfunción social, y en particular, la dimensión de la delincuencia juvenil (niños, niñas y adolescentes), y el comportamiento de los adolescentes privados de libertad en Centros Especiales.
15. Proporcionar conocimientos sobre las causas y manifestaciones sobre el comportamiento humano, especialmente la conducta del adolescente privado de libertad, así como los aspectos psicológicos de la vida en los centros especializados, los fundamentos del comportamiento ético y los principios necesarios para una buena convivencia social.
16. Preparar a los futuros agentes de tratamiento de adolescentes en los principios que garantizan la dignidad humana de los adolescentes, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y la deontología del servidor en los Centros Especializados, en interés de reforzar su resistencia a la frustración, la corrupción y el soborno.
17. Profundizar la formación de los Agentes VTP en lo relativo a los peligros y efectos del uso y abuso de drogas por parte de adolescentes, en los Centros Especiales de privación de libertad.
18. Ofrecer a los Agentes VTP los conocimientos y la capacitación sobre las medidas dirigidas a brindar protección a los adolescentes tal como se consagra en la Constitución de la República, en el Código para la protección de los derechos fundamentales de niños , niñas y adolescentes (Ley 136), y otras leyes del ordenamiento jurídico dominicano, así como en los acuerdos y convenciones internacionales de los que somos signatarios.

Estrategias Metodológicas

Se trata de la combinación de métodos, técnicas, procedimientos y recursos que habrán de utilizarse en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas del plan de estudio del Diplomado. Deben propiciar el logro de los objetivos perseguidos y del perfil del estudiante. Además, deben conducir a un aprendizaje reflexivo, a fin de que el Agente VTP desarrolle su capacidad creadora y el egresado actúe con originalidad.

Por las características y los requisitos de preparación a lograr por los Agentes VTP para desenvolverse con éxito en el ejercicio de su profesión como Agente de Tratamiento de Adolescentes, las estrategias metodológicas a ser usadas en el proceso educativo, deben ser: activas, participativas, socializadoras, estimulantes, democráticas, que propicien la criticidad y expectativas del Agente VTP, adecuadas a su nivel de preparación.

En atención a estos requerimientos, el proceso de aprendizaje de las distintas asignaturas y módulos del Plan de Estudio, se desarrollará con auxilio de la metodología que se enumera a continuación:

Metodología:

1. Métodos: Enseñanza activa, enseñanza programada, Estudio Dirigido, Resolución de Problemas, Seminarios, proyectos, Descubrimientos, etc.
2. Técnicas: Investigación; Exposición; Entrevista; Discusión Dirigida; Trabajo en Grupo; Panel; Mesa Redonda; Phillips 66; Estudio de Casos (Case Method); Demostración; Simulación, Desempeño de Roles; Tutorías; Trabajo de Campo; Debate; Diálogo; Preguntas, Lluvias de Ideas, Programas Radiales; Excursión; Redescubrimiento; Mural, Relatos Colectivos; Maquina del Tiempo; Sociodrama.
3. En cuanto a los Recursos Didácticos que forman parte de las estrategias y constituyen los medios auxiliares necesarios para la aplicación de la metodología en el proceso educativo, por estudiantes y docentes, se privilegiarán los siguientes: Libros de texto y de consulta, folletos, revistas, periódicos, pizarrón, rotafolio, carteles, la realidad (lugares, objetos, etc.), láminas, dibujos, dioramas, cuadros sinópticos, maquetas, organigramas, tablas, gráficos, esquemas, diagramas, transparencias, mapas, diapositivas, fílmicas, películas, videos, grabaciones, discos, salón virtual, Internet, informática penitenciaria, computadoras, etc.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación comprenden la comprobación de la consistencia interna del Plan de Estudio, la correspondencia entre los programas de las asignaturas con el Plan, el desempeño de los docentes, el desarrollo de los programas de las asignaturas, la orientación del proceso educativo y la comprobación del grado de rendimiento alcanzado por los estudiantes en la cursación de las asignaturas y en la apreciación de su proceso formativo en general.

Dichas acciones se efectuarán en base al concepto de evaluación cualitativa, donde lo cuantitativo sólo sirve para “describir o interpretar los fenómenos que suceden en cada componente del proceso educativo, otorgando relevancia tanto al proceso como el producto”.

Para tal efecto se realizarán tres tipos de evaluaciones:

- Diagnóstica: al inicio del proceso, para identificar las necesidades, problemas y características de los componentes del currículo del Diplomado.
- Formativa: aplicada durante la ejecución del Curriculum y específicamente del proceso educativo, a fin de conocer el grado en que se están logrando los objetivos previstos en el Plan, los programas y la planificación diaria. La determinación del rendimiento del estudiante se establece básicamente por vía de este sistema, (evaluación por asignatura o módulo).
- Sumativa o de resultado: al finalizar el proceso, para obtener informaciones sobre el grado en que se lograron los objetivos y la contribución de los componentes del Curriculum a los mismos. La revisión anual del Plan de estudio coopera en lo que se refiere a la evaluación del Curriculum.

TÉCNICAS

Las técnicas a utilizar en los tres tipos de evaluación que se aplican en el Plan de Estudio del Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes, son las siguientes:

- Técnicas de observación, (técnicas de registro de observaciones): que comprende registros del educador, como son las pruebas prácticas, orales y escritas; Técnicas de Medición, Cuestionarios, Textos, Escalas de Estimaciones, Lista de Cotejo y uso de aparatos.

Las técnicas antes mencionadas se aplican a través de instrumentos de evaluación diversos. Entre estos se encuentran los cuestionarios, pruebas, textos escolares y otros.

En cada programa de asignatura se consignará la manera en que se determinará el rendimiento del estudiante en la asignatura; la evaluación se hará fundamentalmente en función de las partes en que se divide el programa y tomando en cuenta la participación en clase, de forma, que el estudiante conozca de antemano el momento de cada evaluación y las formas en que se harán; se tomarán en cuenta la nota continua de teoría, la práctica, la participación en clases (por individuos o grupos) y la nota del examen final.

El sistema de exámenes deberá corresponderse con la metodología escogida. Si se opta por la cátedra magistral, el peso de la nota recaerá en las pruebas parciales y sobre todo en el examen final. En cambio, si se orienta la metodología por la cátedra activa o enseñanza activa, el sistema de evaluación tomara principalmente en cuenta las notas obtenidas en ejercicios de exposición oral (individuales o grupales); el estudio de documentos penitenciarios y de expedientes administrativos; la resolución de casos y problemas penitenciarios; ejercicios de redacción de informes penitenciarios; la elaboración de fichas bibliográficas y hemerográficas, penitenciarias; lecturas dirigidas; redacción de pequeños trabajos monográficos; los interrogatorios el dialogo y la conversación directa, et. La importancia atribuida en la evaluación a la participación activa del estudiante, posibilita que se tomen en cuenta las diferencias individuales.

PERFIL DEL EGRESADO

El Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes consiste en un curso de formación intensiva y de profundización en el tratamiento de adolescentes privados de libertad, a fin de contar con un personal idóneo que pueda atender un Centro Especial de Rehabilitación, tal como lo ha dispuesto la Procuraduría General de la República. Lo ideal hubiera sido que se preparase un curso de cuatro meses para los Agentes de Tratamiento de Adolescentes, pero al momento se requiere de un personal que se haga cargo de inmediato de Najayo -Menores, por lo que la Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP), ha escogido a la dotación de Agentes VTP de Elías Piña, para hacerse cargo temporalmente de ese Centro Especial. Para dotarlos y especializarlos en el tratamiento de adolescentes, se ha implementado el presente diplomado, con la finalidad de que los Agentes VTP participantes obtengan el siguiente perfil profesional:

1. Un conocimiento de los elementos jurídicos fundamentales, nacionales e internacionales del Tratamiento de Adolescentes Privados de Libertad, en conflicto con las leyes penales.
2. Un compromiso como Agentes de Tratamiento de Adolescentes, especializados en el régimen aplicable en los Centros Especiales de reeducación y de rehabilitación de menores.
3. Conocimientos y habilidades para realizar sus actividades con eficiencia y eficacia, prontitud y diligencia, equidad, legalidad y justicia.
4. Aptitudes axiológicas para la aplicación de certeza, imparcialidad y objetividad, en todas las actividades relacionadas con su quehacer.
5. Un compromiso como servidores públicos en la aplicación del régimen jurídico destinado a la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley, en la seguridad de los Centros Especiales y de los adolescentes privados de libertad, en el trato digno y humano de los adolescentes y en su rehabilitación.
6. Actitudes de solidaridad y justicia que permitan a los adolescentes privados de libertad, la convivencia de la vida en grupo.
7. Contribuir a la modernización del sistema penitenciario nacional y en especial al régimen de protección y rehabilitación de los adolescentes privados de libertad.
8. Participar en el proceso de reorganización y profesionalización del servicio penitenciario y de rehabilitación de adolescentes del país.
9. Participar en acciones educativas y de rehabilitación de adolescentes privados de libertad.
10. Propiciar la dignidad humana de las personas adolescentes privadas de libertad.

CAMPO OCUPACIONAL.

Los Agentes de Rehabilitación de Adolescentes, vigilan a los menores detenidos o privados de libertad en Centros Especiales de Rehabilitación y mantienen la disciplina en tales instituciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- a) Registrar a los adolescentes nuevos, poner sus valores en custodia, escoltarlos hasta sus celdas y encerrarlos en ellas.
- b) Inspeccionar periódicamente las celdas.
- c) Vigilar a los adolescentes privados de libertad durante su trabajo, sus comidas, sus paseos, sus actividades deportivas y recorrer los Centros y vigilar las diferentes partes de ellos, a fin de evitar desordenes y evasiones.
- d) Desempeñar tareas afines.
- e) Supervisar a otros trabajadores.

DURACIÓN, PERIODIZACION Y PROPÓSITO.

El Diplomado en Rehabilitación de Adolescentes esta dirigido a Agentes VTP con miras a especializarlos como Agentes de Tratamiento de Adolescentes. Para alcanzar dicho propósito, el diplomado tendrá una duración de 80 horas, equivalentes a cinco (5) créditos. Se impartirá durante 10 días, en jornadas de ocho (8) horas diarias, en las cuales se incluirán tanto las construcciones teóricas y las aplicaciones prácticas, así como exámenes si los hubiere en alguna asignatura, autoevaluaciones, evaluaciones de grupo, evaluaciones profesoriales y evaluaciones del coordinador.

ESTRUCTURA.

El Diplomado consta de cinco módulos:

1. Tecnología y Técnicas de Vigilancia y Tratamiento	16 horas
2. Psicología	16 horas
3. Formación Ética y Dignidad Humana	16 horas
4. Ciencias Sociales y Administrativas	16 horas
5. Derecho y Penología	16 horas

Total de horas 80

Número de créditos 05

1) Módulo de Tecnología y Técnicas de Vigilancia y Tratamiento: 16 horas (2 días). 1 crédito

Las disciplinas que integran este módulo tienen por objetivo el estudio de los medios, de las técnicas y de los procesos empleados por el personal civil que se ocupa de la custodia y supervisión de los internos, con el fin de organizarlos, formarlos y capacitarlos como especialistas en el tratamiento de adolescentes internos en Centros Especializados, coadyuvando a la rehabilitación y reinserción de estos en la sociedad.

2) Módulo de Psicología: 16 horas (2 días). 1 crédito

Este módulo está integrado por disciplinas que tienen que ver con las leyes que regulan la actividad psíquica y el comportamiento humano, principalmente con materias que involucran a los adolescentes privados de libertad y a los Agentes de Rehabilitación de Adolescentes, tales como psicología infantil y de adolescentes.

3) Módulo de Formación Ética y Dignidad Humana: 16 horas (2 días). 1 crédito

En este módulo se incluyen disciplinas que tienen por objeto elevar la capacidad y el profesionalismo de los agentes de rehabilitación de adolescentes en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales, individuales y colectivos, de los adolescentes, contribuyendo así a consolidar el estado de derecho que revaloriza los derechos fundamentales de la persona humana y la dignidad humana de manera plena. Asimismo, comprende la valoración moral de los actos del Agente de Rehabilitación de Adolescentes y los principios y normas que regulan el comportamiento ético de agentes y adolescentes en los Centros Especiales de privación de libertad.

4) Módulo de Ciencias Sociales y Administración: 16 horas (2 días). 1 crédito

Este módulo comprende asignaturas de las áreas de las Ciencias Sociales y de la Administración, tales como la sociología de la familia y la sociología de los grupos adolescentes delincuentes, así como principios de administración de Centros Especiales de privación de libertad para adolescentes.

5) Módulo de Derecho y Penología: 16 horas (2 días). 1 crédito

En este módulo se tratarán disciplinas que versarán sobre la legislación nacional y los acuerdos y convenciones internacionales relativos al tratamiento de los adolescentes sancionados con privación de libertad por la comisión de delitos; la protección de personas adolescentes, la rehabilitación social de los adolescentes y los sistemas de libertad provisional y libertad vigilada.

PLAN DE ESTUDIO

Módulo	Clave	Asignatura	TH	HT	HP	CR
I.- Tecnología y Técnicas de Vigilancia y Tratamiento 16 horas 1 crédito	ENAP-235	Efectos del uso y abuso de drogas por los adolescentes	04	04	00	0.25
	ENAP-236	Técnicas del Tratamiento de Adolescentes	04	04	00	0.25
	ENAP-237	Técnicas de defensa y sujeción de adolescentes	04	04	00	0.25
	ENAP-238	Educación Física y Gimnasia para adolescentes	04	04	00	0.25
II.- Psicología 16 horas 1 crédito	ENAP-196	Psicología Infantil	08	08	00	0.50
	ENAP-197	Psicología del adolescente privado de libertad	08	08	00	0.50
III.- Formación Ética y Dignidad Humana 16 horas 1 crédito	ENAP-142	Dignidad Humana y Derechos Fundamentales del Adolescente	08	08	00	0.50
	ENAP-166	Ética y Moral del Agente de Rehabilitación de Adolescentes	08	08	00	0.50
IV.-Ciencias Sociales y Administración 16 horas 1 crédito	ENAP-174	Sociología de la Familia y de los Grupos Sociales	08	08	00	0.50
	ENAP-175	Sociología de los Grupos Delincuenciales	08	08	00	0.50
V.- Derecho y Penología 16 horas 1 crédito	ENAP-214	Estudio del Código para la Protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes	08	08	00	0.50
	ENAP-215	Administración de la justicia de menores en los convenios internacionales	08	08	00	0.50